



MAT.: Cancela Alerta Amarilla para las Comunas de Arauco y Contulmo, por Sistema Frontal.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 758

Concepción, 30 de junio de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 119.175 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el DL Nº 369 de 1974 del Ministerio del Interior, que crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y su reglamento contenido en el Decreto Nº 509 DE 1983, del Ministerio del Interior; La Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el Decreto Exento Nº 1434 de 2017 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia, el Decreto Exento Nº 1633 de 2021, del Ministerio del Interior que modifica el Plan Nacional de Emergencia; la Resolución Exenta Nº 576/2021 de la entonces Intendencia Regional del Biobío, hoy Delegación Presidencial Regional de Biobío (DPR Biobío) que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia, la Resolución Nº 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el Decreto Supremo Nº 85, de 11 de marzo de 2022 que designa a la Delegada Presidencial Regional titular en la Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 751, de 29 de junio de 2022, que declara condición de Alerta Amarilla por evento Meteorológico para las comunas de Arauco y Contulmo contar de las 12:45 horas del mismo día.
2. La información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), que indica la cancelación de los Avisos Meteorológicos A242/2022 el cual preveía Precipitaciones Normales a Moderadas entre las regiones de Nuble y Biobío y el aviso A248/2022 de viento normal a moderado en la zona de litoral, cordillera de la costa, valle y precordillera de la nuestra región, debido al termino de las condiciones que la originaron.
3. Que, la situación de emergencia en las comunas de Contulmo y Arauco ha sido controlada y está en proceso de rehabilitación. En consideración a estos antecedentes, la Dirección Regional de ONEMI Biobío, ha propuesto cancelar Alerta Amarilla para las comunas de Arauco y Contulmo por Evento Meteorológico, la cual se encontraba vigente desde el día 29 de junio a las 12:45 horas
- 4.- Que, el artículo 52 de la Ley Nº 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE Término de la condición de Alerta Amarilla** para el Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres de las comunas de Arauco y Contulmo a contar de las 21:15 horas del día miércoles 29 de junio del 2022.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

DANIELA DRESDNER VICENCIO
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

ASK/SMS / SRP
DISTRIBUCIÓN:
Dirección Regional de ONEMI
Municipalidad de Contulmo.
Municipalidad de Arauco.
Of. de Partes
Transparencia Activa